



Secretaría
de Salud

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 30 de octubre de 2024

**NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
FOLIO 211200724000790**

**Estimada persona solicitante
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 150 párrafos segundo y tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; por resolución CT.SE.31.30/22.10/05 emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, durante la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024; a fin de estar en posibilidad de otorgarle una respuesta completa, oportuna, confiable y veraz, se notifica la ampliación de plazo para dar respuesta a su solicitud; debido a que la misma está en proceso de integración.

Conforme a las disposiciones legales en la materia, la presente ampliación de plazo, es por única vez y por un máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y de los
Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en caso de considerarlo necesario, puede interponer su recurso de revisión, directamente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, ante esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla o a través del Sistema de solicitudes de acceso a la información, en los términos que establece la propia Ley de la materia.